PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y NECESIDAD PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 042 DE 2026

OBJETO	Adquisición, adecuación e instalación de divisiones modulares en vidrio templado y mobiliario adaptable incluye traslado de puntos de datos y accesorios eléctricos para espacios de trabajo de la personería municipal de chía.
CONTRATISTA	CORBAN COMPUTADORES SAS identificado con Nit. 900.496.013-9
PLAZO INICIAL	Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	4 de septiembre de 2026
TIEMPO A PRORROGAR	Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de octubre de 2026
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 139.982.794,00) incluido IVA
VALOR ADICION 1	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 17.403.338,00)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($157.386.132,00)
CLÁUSULA A MODIFICAR	Segunda- Alcance Tercera – Valor Quinta – Plazo de ejecución

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Personería. Municipal de Chía suscribió el contrato de Compraventa No. 042 de 2026 con el contratista Corban Computadores SAS, identificada con Nit. 900.496.013-9, cuyo objeto es: "Adquisición, adecuación e instalación de divisiones modulares en vidrio templado y mobiliario adaptable incluye traslado de puntos de datos y accesorios eléctricos para espacios de trabajo de la personería municipal de chía.".

El contrato tenía un término inicial de cuarenta y cinco (45) dias, por un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 139.982.794,00), el contrato en mención termina el día 18 de octubre de 2026; razón por la cual se hace

necesario prorrogar y adicionar el contrato No. 042 de 2026, teniendo en cuenta que en desarrollo de las actividades previstas en el contrato y una vez ejecutadas las adecuaciones e instalaciones inicialmente contempladas, se identificaron condiciones favorables de disponibilidad y aprovechamiento del espacio físico que permiten atender necesidades adicionales de la entidad, relacionadas con la habilitación de nuevos puestos de trabajo y la adecuación de un espacio destinado al consumo de alimentos por parte de los funcionarios y contratistas.

En primer lugar, como resultado de las adecuaciones realizadas para la organización y distribución de los puestos de trabajo, se evidenció la existencia de áreas disponibles que permiten considerar la instalación de puestos adicionales destinados al consultorio jurídico y al personal contratista que apoya el cumplimiento de las funciones institucionales. La habilitación de estos espacios contribuirá a optimizar el uso de la infraestructura física, mejorar la distribución del personal y disponer de ambientes de trabajo funcionales, organizados y acordes con las necesidades operativas de la entidad.

La incorporación de estos puestos de trabajo permitirá, además, contar con espacios apropiados para el desarrollo de las actividades de apoyo jurídico y administrativo, favoreciendo las condiciones para la prestación de los servicios institucionales y el cumplimiento oportuno de las responsabilidades asignadas.

En segundo lugar, durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de adecuar un espacio destinado al consumo de alimentos por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad, teniendo en cuenta que, actualmente, se utilizan las salas de juntas para el consumo de alimentos. Situación que genera dificultades en la disponibilidad y utilización de dichos espacios, toda vez que se requieren de manera recurrente para el desarrollo de reuniones institucionales, mesas de trabajo, conciliaciones y demás actividades propias de la gestión de la entidad.

Así mismo, se ha identificado que el uso de las salas de juntas para el consumo de alimentos puede interferir con la programación y el desarrollo de las actividades institucionales, al tiempo que evidencia la necesidad de contar con un espacio diferenciado que permita atender adecuadamente las necesidades de alimentación del personal, sin afectar la disponibilidad de los espacios destinados a reuniones y demás actuaciones misionales y administrativas.

La adecuación de un área específica para este propósito se encuentra relacionada con las acciones orientadas al bienestar de los funcionarios y contratistas, en la medida en que permite disponer de un ambiente apropiado para el descanso durante la jornada laboral y el consumo de alimentos en condiciones de comodidad, funcionalidad, higiene y organización. Asimismo, contribuye a promover condiciones adecuadas en el entorno de trabajo, favorecer la convivencia y fortalecer las medidas institucionales dirigidas al bienestar del personal, en concordancia con la importancia de contar con espacios físicos que respondan tanto a las necesidades operativas como a las necesidades humanas de quienes desarrollan sus actividades en la entidad.

En este sentido, la adecuación de dicho espacio no se plantea como una intervención aislada, sino como una medida orientada al mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible, a la organización de las áreas institucionales y a la

separación funcional de los espacios destinados al trabajo, las reuniones y el consumo de alimentos.

Por lo anterior, la adición propuesta no obedece a la incorporación de una necesidad ajena al objeto contractual, sino a la atención de requerimientos complementarios identificados durante su ejecución, cuya satisfacción permitirá consolidar las adecuaciones físicas adelantadas, optimizar el uso de los espacios disponibles y responder de manera más integral a las necesidades operativas y de bienestar de la entidad.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior, se solicita realizar la adición y prórroga del contrato con las mismas características que el contrato inicial. Es decir en el Contrato de compraventa No. 042 de 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a lo expuesto en la justificación técnica se hace necesario contar con la disponibilidad y registro presupuestal correspondientes hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 17.403.338,00), que cubre el monto de la adición al contrato.
Que para la adición en valor se cuenta con la disponibilidad presupuesta No. 2026002601de fecha 16 de octubre de 2026. Expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal, con cargo al rubro 2122.1.2.01.01.003.03.01 denominado: Maquinarias para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios – Vigencia fiscal del año 2026.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 042 de 2026, bajo las siguientes consideraciones:

OBJETO: Adicionar y prorrogar el Contrato de compraventa No. 042 de 2026, celebrado el dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), con efectos fiscales y de vigencia a partir del cuatro (04) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), según consta en acta de inicio, entre EL MUNICIPIO - PERSONERIA MUNICIPAL con NIT: 899.999.172-8 y CORBAN COMPUTADORES SAS identificado con Nit. No. 900.496.013-9, contrato que tiene por objeto: "Adquisición, adecuación e instalación de divisiones modulares en vidrio templado y mobiliario adaptable incluye traslado de puntos de datos y accesorios eléctricos para espacios de trabajo de la personería municipal de chía".

PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución establecido en el contrato de compraventa No .042 de 2026, se prorroga en diez (10) días más:

TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: Cuarenta y cinco (45) días calendario
TIEMPO DE PRORROGA 1: Diez (10) días calendario
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO CON PRORROGA: Cincuenta y cinco (55) días calendario.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: El valor establecido en el Contrato de prestación de servicios No. 042 de 2026, se adiciona en la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 17.403.338,00), que corresponde a la inclusión de nuevos ítems

requeridos los cuales guardan relación directa con el objeto contractual y cuenta con el respaldo de la disponibilidad presupuestal No. 2026002601de fecha 16 de octubre de 2026:

VALOR INICIAL: $ 139.982.794,00

VALOR DE LA ADICIÓN 1: $ 17.403.338,00

VALOR TOTAL CON ADICIÓN: $157.386.132,00

ESPEIFICACIONES TÉCNICAS: Se adicionan los ítems descritos a continuación, dentro de la tabla de especificaciones técnicas de la cláusula segunda del contrato de compraventa No. 042 de 2026.

ITEM	DETALLE	CANT
1	**Escritorio en C:** •Medidas: 1.00 mts × 55 cms •Material: Madera – Fórmica •Color: a definir según requerimiento •Otros: Pasacables con tapa gris, correderas full extensión, tornillos niveladores	3
2	**Escritorio en C:** •Medidas: 1.20 mts × 55 cms •Material: Madera – Fórmica •Color: a definir según requerimiento •Otros: Pasacables con tapa gris, correderas full extensión, tornillos niveladores	1
3	**Mueble de trabajo:** •Medidas: 2.68 mts × 50 cms •Material: Madera – Fórmica •Color: a definir según requerimiento •Otros: pasacables con tapa color gris. con correderas full extensión, tornillos niveladores, color (a definir)	1
4	**Escritorio en L con cajonera metálica:** •Medidas tapa 1: 1.00 mts × 50 cms •Medidas tapa 2: 70 cms × 35 cms •Cajonera metálica: 40 × 50 × 70 cms (3 gavetas: 2 auxiliares y 1 archivador, con cerradura tipo trampa) •Material: MADERA – FORMICA •Color: a definir según requerimiento •Otros: pasacables con tapa color gris. con correderas full extensión, tornillos niveladores, color (a definir).	1
5	**Juego de mesa y sillas con parasol:** •Material parasol: Impermeable •Material mesa: Polipropileno •Color: Mocca •Otros: mesa cuadrada plástica y silla plástica con brazos, acompañadas de parasol redondo seasonal trends, ideal para terrazas, jardines y balcones	2
6	**Traslado punto de datos:** ctg 6a e instalación de punto de cableado electrico normal (faceplate + caja de mecanismos + jack + toma electrica normal doble + cable trenzado).	3
7	**Escritorio tipo C:** •Medidas: 73 cms alto * 130 cms. largo * 55 cms ancho. •Cajonera: con cajonera metálica de 40 cms de frente * 50 cms fondo * 70 cms alto (3 gavetas: 2 auxiliares y 1 archivador). con cerradura tipo trampa. •Material: madera – formica •Color: a definir según requerimiento •Otros: pasacables con tapa color gris. con correderas full extensión, tornillos niveladores, color (a definir).	2
8	Muro "fachada" en aglomerado rh o wpc, con el logo de la personería municipal de chía marcado en laser mecanizado cnc vaciado en color negro- (1,40 x 2,20 m) - con iluminación indirecta	1

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Para efectos de realizar la presente adición se tuvo en cuenta lo preceptuado en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala que los contratos podrán ser adicionados sin que su monto sobrepase el valor inicial de los mismos, en concordancia con lo señalado en el Artículo 31 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO:

El valor de la adición se cancelará en un (01) único pago, el cual se cancelará previa entrega de la totalidad de los bienes contratados, entrega de la factura y de los soportes documentales correspondientes, al supervisor del contrato, para que este verifique y pueda emitir la correspondiente certificación de cumplimiento, en el cual conste haber recibido a satisfacción los respectivos elementos, en las condiciones contratadas.

CONDICIONES DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO INICIAL NO MODIFICADAS:

Las cláusulas no modificadas continúan vigentes y su cumplimiento permanece.

Por lo anterior se solicita el trámite correspondiente para la adición y prórroga ya señalada.

YASBLEIDY VIRGINIA RODÍGUEZ ORDOÑEZ
Supervisora

Proyectó: Johana Garzón – Abogada Contratista
Revisó y Ajustó: Yasbleidy Virginia Rodríguez -Supervisora
Revisó: Diana Tibaquichá Martínez - Dir. Adm. Y Financiero
Aprobó: Daniel Moyano – Personero Municipal